



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 16 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 110/2022-2023

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través del Director del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA - BENI “1. Remita informe detallado y documentado, sobre cuál es la superficie titulada y/o en proceso de titulación priorizados a favor de los pueblos y naciones indígenas del Departamento del Beni que son 18 (Mojeño-trinitario, Mojeño-ignaciano, Yuracaré, Baure, Tsimane, Movima, Cayubaba, Moré, Cavineño, Chacobo, Canichana, Mosestén, Tacana, Pacahuara, Itonama, Joaquiniano, Maropá y Sirionó), desde la promulgación de la Ley N° 3545 de reconducción comunitaria, hasta la fecha. --- 2. Remita informe detallado y documentado sobre las denuncias y acciones que el Instituto Nacional de Reforma Agraria en el marco de sus competencias, viene desarrollando y llevando a cabo para prevenir, evitar, perseguir y sancionar los asentamientos humanos ilegales, resultado de los avasallamientos de tierras de dominio público, reservas forestales, territorios indígenas y áreas protegidas en el Departamento del Beni y especialmente en las propiedades ocupadas ancestralmente por estos 18 pueblos, comunidades y/o naciones indígenas que se encuentran en el Departamento del Beni. --- 3. Remita informe detallado y documentado, respecto a cuántos y cuáles son los títulos que fueron otorgados por el INRA bajo la modalidad de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) hoy en día denominados Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOCs) según D.S. N° 727, en el Departamento del Beni, favor remitir listado impreso y digital, bajo el siguiente detalle: nombre, número de título, fecha del título, superficie y en qué municipio y/o municipios se encuentran ubicados estas propiedades. --- 4. Remita informe detallado y documentado, referente al proceso de titulación y entrega de título ejecutorial para la comunidad indígena Bella Selva, señale bajo qué categoría y/o denominación de propiedad comunitaria y/o colectiva se otorgó el título ejecutorial, cuál es la superficie saneada, si se encuentra registrado en Derechos Reales, qué municipio y/o municipios abarca, quiénes y cuántos son los



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

beneficiarios. --- 5. Remita informe detallado y documentado respecto a cuál es el estado y/o situación legal referente al proceso y/o solicitud de titulación de la comunidad Nueva Selva, si esta solicitud se sobrepone y/o afecta a los intereses y derechos consolidados de la comunidad Bella Selva, quiénes y cuántos son los solicitantes, cuál es la superficie solicitada, en qué municipio y/o municipios se encuentra esta área solicitada y ocupada por la comunidad Nueva Selva.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Asidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 14 FEB. 2023

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0032/23



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL



14 FEB 2023

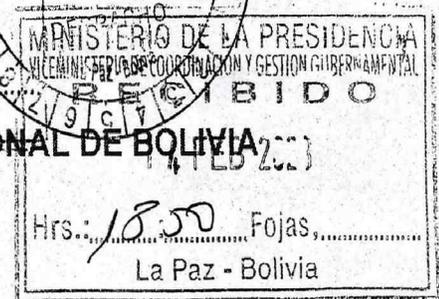
14 FEB 2023

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora

Hrs.: 19:10 Fojas:

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



Hrs.: 18:50 Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0110/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0110/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 01335 N° 0071/2023, a solicitud de la Senadora Cecilia Moyoviri Moya.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

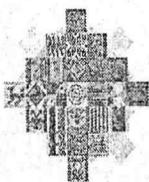
CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGION LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
28	02	23	17:01
Nº CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No FOJAS	
1		8	

[Signature]
Ing. Remmy R. Gonzales Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:		
6	23 MAR 2023		12:00
RECIBIDO			
Nº Correlativo		Firma	



RRGA/verfirm itsc
Cc. Archivo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0110/2022-2023

1. "Remita informe detallado y documentado, sobre cuál es la superficie titulada y/o en proceso de titulación priorizados a favor de los Pueblos y Naciones Indígenas del Departamento del Beni que son 18 (Mojeño - Trinitario, Mojeño - Ignaciano, Yuracaré, Baure, Tsimane, Movima, Cayubaba, More, Cavineño, Chacobo, Canichana, Masetén, Tacana, Pacahuara, Itonoma, Joaquiniano, Maropa y Sirionó), desde la promulgación de la Ley N° 3545 de reconducción comunitaria hasta la fecha".

RESPUESTA:

De la revisión de la Base de Datos del Sistema de Mantenimiento y Administración de Tierras, fueron identificados predios que se encuentran titulados a favor de las TCO's y/o TIOCs: Subcentral de Cabildos Indígenales de Baures (TCO BAURES), Pueblo Indígena San Pedro Nuevo Etnia Canichana (TCO ETNIA CANICHANA), Asoc. Com. Sub Central Indígena Cayubaba (TCO CAYUBABA), Sub-Central de Pueblos Indígenas Itonamas (TCO ITONAMA), Subcentral de Pueblos Indígenas de San Joaquín (TCO JOAQUINIANO), Consejo del Pueblo Indígena More (TCO MORE), Pueblo Indígena Siriono (TIS-T-I- SIRIONO), Gran Concejo Tsimane Chimane (TICH), Sub-Central del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro - Secure TIPNIS (TIPNIS), Organización Indígena de Cavineños de La Amazonia (TCO CAVINEÑO), Capitanía Indígena Chacobo - Pacahuara (TCO CHACOBO PACAHUARA), Organización de Comunidades Indígenas Tacanas Ballivián (TCO TACANA III), Organización Territorial Indígena Tacana-Cavineño (TCO TACANA - CAVINEÑO), Subcentral del Pueblo Indígena Movima (TCO MOVIMA), Subcentral del Pueblo Indígena Movima (TCO MOVIMA II), Territorio Indígena Multiétnico (TIM) y Sub Central del Territorio Indígena Moxeño Ignaciano (TIM I), con una superficie total titulada de 5,023,895.4910 ha.

2. "Remita informe detallado y documentado sobre las denuncias y acciones que el Instituto Nacional de Reforma Agraria en el marco de sus competencias, viene desarrollando y llevando a cabo para prevenir, evitar, perseguir y sancionar los asentamientos humanos ilegales,





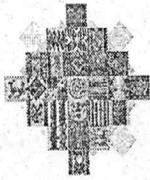
resultado de los avasallamientos de tierras de dominio público, reservas forestales, territorios indígenas y áreas protegidas en el Departamento del Beni y especialmente en las propiedades ocupadas ancestralmente por estos 18 Pueblos, Comunidades y/o Naciones Indígenas que se encuentran en el Departamento del Beni”.

RESPUESTA:

Es importante manifestar que en esta Dirección Departamental del INRA, ingresaron dos denuncias de avasallamientos a mencionar:

- Denuncia realizada por la Comunidad Indígena Bella Selva, ubicada en el Municipio de San Andrés, Provincia Marban del Departamento del Beni, misma que fue debidamente atendida por esta Dirección Departamental, de acuerdo a las competencias establecidas en la normativa legal, y la DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA de la Ley N° 477 del 30 de diciembre de 2013 (Ley contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras), habiéndose dispuesto inspecciones oculares en el área avasallada, emitiéndose informes y la Resolución Administrativa de Desalojo que fue debidamente ejecutada, y que a la fecha la referida Comunidad Indígena se encuentra TITULADA.
 - Asimismo, se tiene denuncia de avasallamiento realizada por la Comunidad Indígena Santa Rosa del Tapao, que es parte de la TCO MOVIMA II, ubicada en los Municipios de Santa Ana y Exaltación, Provincia Yacuma del Departamento del Beni, actualmente cuenta con Resolución Administrativa que dispone el desalojo de los avasalladores, aclarándose que dicha área se encuentra con Proceso de Saneamiento en curso.
3. “Remita informe detallado y documentado, respecto a cuántos y cuáles son los títulos que fueron otorgados por el INRA bajo la modalidad de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) hoy en día denominados Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOCs) según D.S. N° 727, en el Departamento del Beni, favor remitir listado impreso y digital, bajo el siguiente detalle: nombre, número de título, fecha del título, superficie y en qué Municipio y/o Municipios se encuentran ubicados estas propiedades”.





RESPUESTA

De la revisión de la Base de Datos del Sistema de Mantenimiento y Administración de Tierras, fueron identificados predios con el estado Titulado a favor de las TCO's y/o TIOCs conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA TCO	NOMBRE DE TCO EN TITULO	N° TITULO	FECHA DE TITULO	SUPERFICIE TOTAL TITULADA
1	BAURES, HUACARAJE Y SAN JAVIER	TCO BAURES	SUBCENTRAL DE CABILDOS INDIGENALES DE BAURES	TIOCNAL000003	21/1/2011	5,023,895.4910
				TCONAL000154	31/7/2007	
				TIOCNAL000071	8/1/2013	
				TIOCNAL000104	10/1/2014	
				TIOCNAL000239	17/4/2017	
				TIOCNAL0000356	28/1/2022	
				TIOCNAL0000357	28/1/2022	
				TIOCNAL0000358	28/1/2022	
				TIOCNAL0000359	28/1/2022	
2	SANTA ANA DE YACUMA, SAN IGNACIO Y SAN JAVIER	TCO ETNIA CANICHANA	PUEBLO INDIGENA SAN PEDRO NUEVO ETNIA CANICHANA	TCONAL000141	29/3/2007	
				TCONAL000161	28/9/2007	
3	SAN JOAQUIN Y EXALTACIÓN	TCO CAYUBABA	ASOC. COM. SUB CENTRAL INDIGENA CAYUBABA	TCONAL000133	14/12/2006	
				TCONAL000174	14/12/2007	
				TIOCNAL000075	26/3/2013	
4	MAGDALENA, BAURES Y SAN RAMÓN	TCO ITONAMA	SUB-CENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS ITONAMAS	TCONAL000027	22/3/2002	
				TCONAL000041	14/5/2004	
				TCONAL000269	15/1/2010	
5	PUERTO SILES, SAN JOAQUIN Y SAN RAMÓN	TCO JOAQUINIANO	SUBCENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE SAN JOAQUIN	TCONAL000039	17/11/2003	
				TCONAL000216	19/12/2008	
6	SAN JOAQUIN Y PUERTO SILES	TCO MORE	CONSEJO DEL PUEBLO INDIGENA MORE	TCONAL000026	22/3/2002	
7	SAN JAVIER, TRINIDAD Y SAN ANDRÉS	TIS - T.I. SIRIONO	PUEBLO INDIGENA SIRIONO	SAN-TCO BEN0003	15/9/2003	
				TIOCNAL000263	24/11/2017	
				TIOCNAL000264	24/11/2017	
8	SAN BORJA, SANTA ANA DE YACUMA Y SAN IGNACIO	TICH	GRAN CONCEJO TSIMANE CHIMANE	TIOCNAL000002	21/1/2011	
				TCONAL000221	26/12/2008	
				TCONAL000180	31/12/2007	
9	SAN IGNACIO Y VILLA TUNARI	TIPNIS	SUB-CENTRAL DEL TERRITORIO INDIGENA PARQUE NACIONAL ISIBORO - SECURE TIPNIS	TCONAL000229	12/12/2002	
10	REYES Y SANTA ROSA	TCO CAVINEÑO	ORGANIZACION INDIGENA DE CAVINEÑOS DE LA AMAZONIA	TCONAL000125	10/10/2006	
				TCONAL000193	12/8/2008	
11	RIBERALTA Y EXALTACIÓN	TCO CHACOBO PACAHUARA	CAPITANIA INDIGENA CHACOBO - PACAHUARA	TCONAL000040	15/12/2003	
				TCONAL000124	11/9/2006	
12	REYES	TCO TACANA III	ORGANIZACION DE COMUNIDADES INDIGENAS TACANAS BALLIVIAN	TCONAL000179	31/12/2007	
13	SANTA ROSA, RIBERALTA Y EXALTACIÓN	TCO TACANA - CAVINEÑO	ORGANIZACION TERRITORIAL INDIGENA TACANA-CAVINEÑO	TCONAL000142	29/3/2007	
				TCONAL000263	15/1/2010	
14	SANTA ANA DE YACUMA	TCO MOVIMA	SUBCENTRAL DEL PUEBLO INDIGENA MOVIMA	TCONAL000028	22/3/2002	





15	EXALTACIÓN, SAN JOAQUIN Y SANTA ANA DE YACUMA	TCO MOVIMA II	SUBCENTRAL DEL PUEBLO INDIGENA MOVIMA	TCONAL000159	27/9/2007
				TCONAL000284	19/8/2010
				TCONAL000283	19/8/2010
				TCONAL000286	10/9/2010
				TCONAL000158	27/9/2007
				TCONAL000160	28/9/2007
				TCONAL000282	19/8/2010
				TIOCINAL0000351	1/11/2021
16	SANTA ANA DE YACUMA. SAN IGNACIO Y SAN BORJA	TIM	TERRITORIO INDIGENA MULTIETNICO (TIM)	TCONAL000192	30/7/2008
				TIOCINAL000300	3/11/2019
17	SAN IGNACIO	TIM I	SUB CENTRAL DEL TERRITORIO INDIGENA MOXEÑO IGNACIANO	TCONAL000305	14/12/2010
				TIOCINAL000044	25/10/2012
				TIOCINAL0000403	19/8/2022
				TIOCINAL0000404	19/8/2022
				TIOCINAL0000405	19/8/2022
				TIOCINAL0000406	19/8/2022

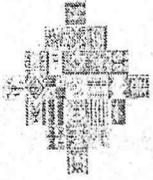
4. "Remita informe detallado y documentado, referente al proceso de titulación y entrega de título ejecutorial para la Comunidad Indígena Bella Selva, señale bajo qué categoría y/o denominación de Propiedad Comunitaria y/o Colectiva se otorgó el título ejecutorial, cuál es la superficie saneada, si se encuentra registrado en Derechos Reales, qué Municipio y/o Municipios abarca, quiénes y cuántos son los beneficiarios".

RESPUESTA:

De la revisión realizada a la Base de Datos de la Institución, se establece que cursa registro de emisión del Título Ejecutorial Colectivo a favor de la Comunidad Indígena Bella Selva sobre el predio denominado "COMUNIDAD INDÍGENA BELLA SELVA" ubicado en los Municipios de Trinidad y San Andrés, Provincias Cercado y Marbán del Departamento de Beni, otorgado a título de dotación, con la superficie de 6977.2405 Ha. emitido en cumplimiento de la Resolución Suprema N° 26377 de 7 de julio de 2020 correspondiente al Proceso de Saneamiento. Asimismo, verificado el Sistema de Mantenimiento y Administración de Tierras (SIMAT) de la Institución, el referido Título Ejecutorial fue debidamente registrado en Derechos Reales y entregado.

5. "Remita informe detallado y documentado respecto a cuál es el estado y/o situación legal referente al proceso y/o solicitud de titulación de la Comunidad Nueva Selva, si esta solicitud se sobrepone y/o afecta a los





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

intereses y derechos consolidados de la Comunidad Bella Selva, quiénes y cuántos son los solicitantes, cuál es la superficie solicitada, en qué Municipio y/o Municipios se encuentra esta área solicitada y ocupada por la Comunidad Nueva Selva”.

RESPUESTA:

En fecha 03 de septiembre de 2022 los miembros de la Comunidad Nueva Selva presentan mediante memorial ante el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE y AGUA, en la que indican textualmente lo siguiente: “siendo que nosotros somos indígenas originarios Moxeños Trinitarios, exigimos el replanteo de nuestros polígonos que se encuentran en manos de ganaderos, siendo que la Comunidad Nueva Selva está legalmente posesionada por la CPIB a nivel Departamental”; no adjuntando documento alguno para corroborar su petición. Por lo que de acuerdo a Informe Legal emitido en el INRA Intima a los Comunarios del predio Comunidad Nueva Selva a presentar documentación pertinente (plano perimetral georreferenciado) a objeto de atender y/o analizar lo solicitado. Asimismo, es pertinente aclarar que no se encontró ningún predio en proceso de saneamiento con la denominación COMUNIDAD INDIGENA NUEVA SELVA.

Por otro lado, de la revisión al proceso acumulado de saneamiento respecto al predio denominado COMUNIDAD INDÍGENA BELLA SELVA, polígono N° 195 ubicado en el Municipio San Andrés, Provincia Marbán del Departamento de Beni, se tiene a bien informar que a la fecha se encuentra TITULADO.

